

ACTA N° 280

SESIÓN ORDINARIA

En Santiago, lunes 13 de octubre de 2014, se reúne en Sala Amanda Labarca, el Honorable Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana, presidido por el Sr. Rector Luis Pinto Faverio, con la asistencia de los señores consejeros:

Sra. Beatriz Gómez Hernández	Representante de los Académicos
Sr. Javier Escudero Acuña	Representante de los Académicos
Sra. Patricia Mellado Acevedo	Representante de los Académicos
Sr. Héctor Torres Bustos	Representante de los Académicos
Sr. Rigoberto Valdenegro Rubillo	Representante de los Académicos
Sra. Natalia Lagos Astete	Representante de los Administrativos
Sr. Esteban Peñaloza Arellano	Representante de los Estudiantes

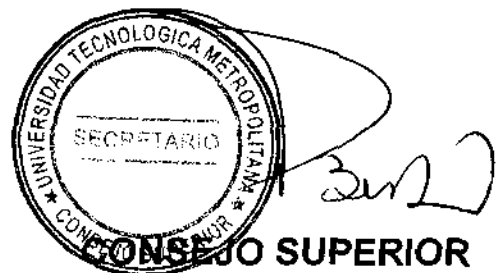
Invitado el Sr. Jaime Arancibia Arredondo, Encargado del Fondo de Crédito Solidario.

Oficia como Secretario del Consejo Superior, el Sr. Patricio Bastías Román.

Habiendo quórum se inicia la Sesión del día lunes 13 de octubre de 2014 a las 15:00 horas, al tenor de la siguiente Tabla entregada :

TABLA

- 1.- ACTAS N° 276, N°277 y N°278
- 2.- ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE CRÉDITO SOLIDARIO
- 3.- VARIOS



PUNTO 1. ACTAS N° 276, N°277 y N°278

El Sr. Rector somete a consideración de los señores consejeros Actas N°276, 277 y 278 y ofrece la palabra sobre ellas.

Los Consejeros Superiores aprueban las Actas N°276, 277 y 278, con las siguientes observaciones:

En Acta N°277, el Consejero Rigoberto Valdenegro observa que no tiene a la fecha respuesta sobre si el SISEI tiene las capacidades técnicas y tecnológicas para el buen desarrollo del proyecto Aulas Tecnológicas.

El Rector indica al Secretario General, que debe oficiar nuevamente a SISEI para obtener respuesta sobre esta materia.

En Acta N°278, la Sra. Beatriz Gómez expresa que lo que se indica entre comillas no fue acuerdo del Consejo Superior "La Asignación por Desempeño, en la Acreditación Institucional, se entregará a cada funcionario en un plazo de tres años, a contar de la presente fecha, de acuerdo a las modalidades y condiciones que determine el señor Rector de la Universidad, en el correspondiente acto administrativo". El Consejo en dicha sesión señaló que ello no era necesario colocarlo, eso es facultad del Rector.

PUNTO 2. ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE CRÉDITO SOLIDARIO.

El Sr. Jaime Arancibia, inicia la presentación señalando que es la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) la que nos norma en el ámbito contable y controla el Fondo Solidario además de la Contraloría General de la República (CGR). La SVS dispone que los estados financieros, que son auditados externamente, cuenten con la aprobación del Consejo Superior de cada una de las universidades.

Nuestro sistema está en plataforma web, implementación realizada el año pasado y parte de este año, actualizada con el presupuesto que aprobó este Consejo Superior, lo que hoy nos permite interactuar de mejor manera con nuestros deudores, con un sistema que nos da mayor seguridad.

El flujo operacional, son las etapas del Fondo de Crédito, aquí



quien asigna el beneficio es Bienestar Estudiantil. El Fondo de Crédito lo que hace es otorgar, compra los pagarés de la Universidad, luego de acuerdo a la capacidad que dispone el Fondo de Crédito que está dado entre los aportes que el Estado entrega y las recuperaciones del Fondo de Crédito todo eso nos da la capacidad para comprar una cantidad de pagarés, y que el Fondo de Crédito paga a la Universidad dentro del año de acuerdo a la recuperación que realice. Por lo tanto los pagarés pasan a ser parte del patrimonio del Fondo de Crédito y no de la Universidad. Entonces aparece la Asignación de Bienestar Estudiantil, y el Fondo de Crédito otorga los beneficios, lleva el control y mantención de estos, hacia la cobranza y finalmente la devolución de los documentos.

El Fondo de Crédito mantiene su base de datos con lo informado por Bienestar Estudiantil con los pagarés asignados y con lo reportado por Dirección de Docencia con las matrículas. El Crédito Estudiantil se cobra después de dos años después que el alumno deja de estudiar, este en posesión del título o no, incluso podría tener hasta un vacío de dos años de estudiar si vuelve a estudiar pasa a ser exigible. Por eso hay que tener cuidado con estos dos años de gracia. Además con la información entre las 25 Universidades, es por los deudores cruzados, porque un alumno nuestro se puede ir a otra Universidad y es válida la matrícula y por lo tanto se prorroga la exigibilidad de ese crédito hasta que deja de estudiar en la otra Universidad, además la última Universidad que otorga el crédito es la responsable de la cobranza.

Hay traspaso de información con Tesorería General de la República, porque hay retención de Impuestos de todos los morosos que reportamos año a año, esos dineros ingresan directamente al Fondo de Crédito. También hay relación con Servicio de Impuestos Internos (SII) sobre las rentas. También se tiene relación con las empresas de cobranzas, que se contratan por licitación pública.

Los sistemas de control se realizan por una auditoria externa que se licita anualmente y los informes son enviados a la Superintendencia de Valores y Seguros, MINEDUC, Contraloría Interna de la UTEM y Contraloría General de la República. La aprobación de los Estados Financieros, Gastos y Presupuestos anualmente deben ser aprobados por el Consejo Superior.

Los Estados de Resultados presentan una gran cantidad de ingresos año 2012 de manera inusual, ello porque se activan los pagarés que estaban en pérdida. La mecánica del Fondo Crédito es que los pagarés se van castigando, entonces cuando ocurren reprogramaciones se toma esta deuda antigua y aparecen



como nuevos ingresos que ya están castigados, por eso aparecen unos niveles de ingreso bastante altos.

La diferencia finalmente entre pérdida y ganancia, aparece una utilidad que nunca nosotros habíamos tenido que es una utilidad de carácter financiera, generada por el tema de la reprogramación y en segunda instancia por cambio de la Ley N°20572 en el sentido de que cuando un deudor no presentaba nivel de ingreso, se le calculaba el 20% como cuota a pagar de su saldo. La Ley N°20572 establece que si no se presenta declaración de ingreso, su saldo se divide en cuotas fijas y a esas cuotas se le aplican intereses y esos intereses se reconocen de inmediato. Todo esto evoluciono al aparecer el año 2013 con una pérdida después de reconocer ganancias por intereses, ello incremento los ingresos operacionales los que pasaron a ser desmedidos, pero que se vuelve a un estado normal. Lo normal de acuerdo a las provisiones que determina la Superintendencia y los niveles que nosotros tenemos, lo normal es que las pérdidas anuales en términos financieros sean del orden de 2.000 a 2.500 millones de pesos.

Los gastos del Fondo Crédito año 2013 fueron de \$52.000.000.-. El presupuesto para el año 2014 presenta un monto total de \$80.000.000.-, considerando gastos por \$52.000.000.-

Sometida a consideración de los Honorables Consejeros Superiores la presentación de los Estados Financieros del Fondo de Crédito Solidario, estos acuerdan aprobarlos por la unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, Sra. Beatriz Gómez H., Sr. Javier Escudero A., Sra. Patricia Mellado A., Sr. Héctor Torres B., y don Rigoberto Valdenegro R..

Se espera que para el próximo año se presente en sesión Consejo Superior Extraordinario, la Auditoría del Fondo de Crédito antes del 30 de julio del año 2015.

El Sr. Rector informa a los señores consejeros que la carrera de Trabajo Social ha sido acreditada por cinco años, siendo la primera carrera acreditada por esos años, por ello propone a los Honorables Consejeros Superiores que por medio de su presidente, les envíe como Consejo Superior a la Escuela de Trabajo Social las felicitaciones correspondientes por la Acreditación

Los Consejeros aprueban lo propuesto por el Presidente del Consejo Superior.



3/22

CONSEJO SUPERIOR 4/9

PUNTO 3. VARIOS

3.1.- El Sr. Javier Escudero manifiesta que en Ingeniería se contrató una asesoría para los Informes de Autoevaluación de las carreras; Ingeniería Industrial, Ingeniería en Transporte y Tránsito, Ingeniería en Geomensura. Particularmente esta última Ingeniería estaba en condiciones de ir a la Acreditación, pero por motivos que desconoce se decidió que esta carrera fuera a su rediseño. Le preocupa si hay carreras que están en condiciones de ir a la Acreditación, sería conveniente acreditarlas. Desconoce el motivo por el cual la Vicerrectoría Académica cambió el criterio y posteriormente realizar su rediseño su preocupación por el cambio de criterio de parte de Vicerrectoría Académica, ya que entre mayor sea el número de carreras acreditadas mejores serán nuestros indicadores. Deja abierta esta inquietud.

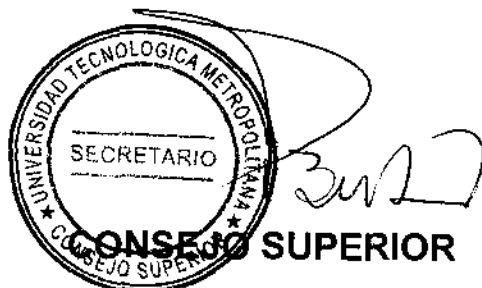
3.2.- El Sr. Javier Escudero hace ver que envió correo a la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica, como integrante de la Comisión de Vinculación con el Medio para tratar de reunirse y conversar sobre el avance del cumplimiento de indicadores sobre Vinculación con el Medio, todo ello como integrantes de la Comisión de Vinculación con el Medio.

3.3.- El Sr. Esteban Peñaloza, plantea que se está trabajando un petitorio en conjunto con académicos y funcionarios en diversos temas, que están presente en la Carrera de Trabajo Social. Lo plantea para ver cómo puede apoyar el Consejo Superior a estos requerimientos.

El Sr. Rector solicita conocer el petitorio, para ver forma de ir solucionando los problemas. En primer lugar señala que esas inquietudes deben ser planteadas al Decano de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de Comunicación Social.

3.4.- El Sr. Esteban Peñaloza, hace ver la inquietud de los alumnos de la Carreras de Bibliotecología, que desean incorporarse a la Facultad de Humanidades y Tecnologías de Comunicación Social.

3.5.- El Sr. Esteban Peñaloza, señala que la Federación desea discutir el Presupuesto año 2015 y solicita incorporar un ítem destinado exclusivamente a financiar los Congresos de las Carreras.

**CONSEJO SUPERIOR 5/9**

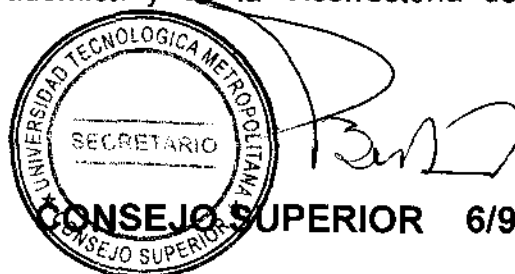
3.6.- El Sr. Esteban Peñaloza, plantea el tema del fuero estudiantil. Indica que trabajan en una propuesta que esperan presentar el próximo año.

3.7.- El Sr. Esteban Peñaloza, finalmente plantea el tema del Subcontrato de los Servicios de Aseo y Auxiliares de Portería y Casinos. Ellos trabajan en solicitar a la Universidad el que se cree un Departamento de Aseo. Además solicita se especifique por qué no se puede crear un Departamento de Aseo.

El Sr. Rector plantea que antes hubo personal destinado al Servicio de Aseo y todos ellos eran de la Universidad. Los problemas de ese entonces fueron; financieros, no había eficiencia en las actividades de aseo, los trabajadores no tenían conciencia de trabajo, no se cumplía con las obligaciones, además traían conflictos de huelga y tomas, ello llevo a evaluar la situación y se llegó a la tercerización de este servicio. Los trabajadores que hacían estos trabajos fueron reconvertidos al interior de la Universidad. Todo parece indicar que al parecer nos hemos despreocupado por esto de las Licitaciones, al no colocar puntos importantes como obligación a cumplir por las empresas que adjudican una Licitación. Por otra parte señala que las bases de la nueva Licitación del Servicio de Aseo aprobadas por este Consejo Superior se encuentran en la Contraloría General de la República, eso no quita que puedan venir la próxima sesión el Vicerrector de Administración y Finanzas y el Director de Administración para aclarar ciertas situaciones planteadas.

3.8.- El Sr. Rigoberto Valdenegro pide disculpas en esta sesión oficial, por las descomedidas palabras expresadas en la sesión de Consejo del día 7 de octubre de 2014 en la cual señaló que habiéndose ausentado de la sesión anterior, los otros consejeros aprobaron un Acta mal hecha. El Consejero Valdenegro textualmente señala: "lo que expresé fue un acto de soberbia inexcusable. El libre albedrío de ustedes no está supeditado a lo que yo considere bueno o malo. Creo sinceramente que la soberbia es el pecado capital más abominable y, por lo tanto, todos debemos luchar diariamente en contra de él. Aun cuando no tuve la intención de cuestionar la decisión tomada por ustedes, lo que expresé no corresponde a quien está presente en este máximo órgano de una entidad de educación superior. Por lo tanto, humildemente pido perdón por mi exabrupto.

3.9.- El Sr. Rigoberto Valdenegro solicita conocer Plan de Mejoras para todas las Carreras Acreditadas y que estos Planes de Mejoras sean incorporados dentro de las prioridades de la Vicerrectoría Académica y de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.



3.10.- El Sr. Rigoberto Valdenegro solicita que el Jefe de Sede tenga la posibilidad de manejar una Caja Chica decente, a objeto de atender necesidades puntuales.

3.11.- El Sr. Rigoberto Valdenegro solicita una auditoria de los contratos de servicios que están vigentes y el contrato de las personas que están a honorarios en la Universidad. En la Auditoria desea que se constate cual es el grado de cumplimiento de normas externas e internas de contrataciones de honorarios y de servicios y, que en esa auditoria se verifique cumplimiento del trabajo cancelado o contratado.

3.12.- El Sr. Rigoberto Valdenegro, solicita conocer si es efectivo que se licitó el tema de los Casinos y que se adjudicó a una persona. Desea saber en primer lugar si ello es efectivo o no y en segundo lugar porque razón no lo estamos viendo en el Consejo Superior.

3.13.- La Sra. Patricia Mellado expresa que converso con la Sra. Lucía Bozzo quien le planteo el tema de la Ley Corta y que de salir, es necesario que la Universidad tenga aprobado los once sueldos. La Sra. Bozzo desea presentar el tema ante el Consejo Superior.

El Sr. Rector señala que el tema está al interior del CUECH, los rectores están interesados en que haya una sola Ley y que ella salga antes de la Reforma Educacional. Lo ideal es que se incorpore en la Ley de Presupuesto año 2015.

3.14.- La Sra. Beatriz Gómez presenta el tema de una duplicidad de Resoluciones que se da en la Facultad de Ciencias Naturales Matemática y del Medio Ambiente, para la asignación de funciones del Sr. Jorge Mella Espinoza. Resoluciones N° 02171 del 10 de julio de 2014, N°02594 del 13 de agosto de 2014 y N° 02677 del 19 de agosto de 2014.

3.15.- El Consejero Héctor Torres consulta en qué estado de avance se encuentra la negociación por el sitio aledaño a Dieciocho N°390.

3.16.- La Sra. Beatriz Gómez consulta en qué etapa se encuentra el Plan Maestro de infraestructura de la Universidad.

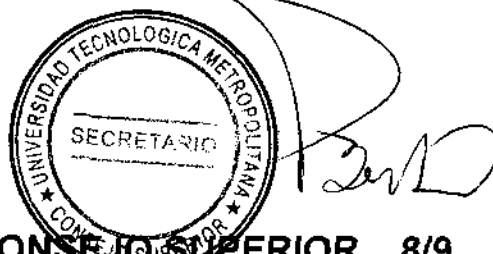


3.17.- Al Sr. Rigoberto Valdenegro le preocupan los nuevos criterios de Acreditación señalados en la exposición del Director Ejecutivo de la CNA Sr. Matko Koljatic, básicamente en los indicadores que serán modificados, la relevancia que adquirirá la investigación el estado del arte de La Universidad en esta materia.

3.18.- El Sr. Héctor Torres plantea la creación de un Instituto de Investigación.

No habiendo otros temas en tabla que tratar, el Rector Luis Pinto Faverio levanta la sesión a las 17:32 horas.

SANTIAGO, octubre de 2014



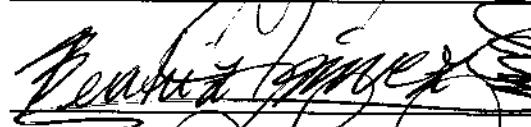
CONSEJO SUPERIOR 8/9

APRUEBAN LA PRESENTE ACTA N° 280

Sr. Luis Pinto Faverio



Sr. Javier Escudero Acuña



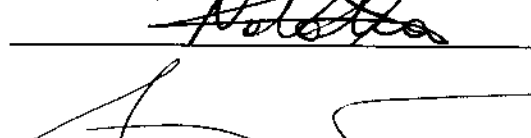
Sra. Beatriz Gómez Hernández



Sra. Patricia Mellado Acevedo



Sr. Héctor Torres Bustos



Sra. Natalia Lagos Astete



Sr. Esteban Peñaloza Arellano



Sr. Rigoberto Valdinegro Rosillo

SANTIAGO, octubre de 2014.-

